DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 17 de octubre de 2022

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 1° de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINEROS DE CONTRATACIONES PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, en el estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, y Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2° de la mencionada Resolución, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado: **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506**

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados según se pueden observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Fuente de información: (Opción 2, 3 y 4) Anexo Resolución N° 1890/2020:

*2. **Precios publicados** por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

*3. **Precios adjudicados** por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

*4. **Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

Procedimiento realizado para la conformación de la estructura de precios referenciales:

Opción 2) *Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web*

Ítem	Descripción del Bien	Fuentes
9	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	Pagina Web Tupi S.A
10	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Pagina Web Tupi S.A
21	Banco de jardin	Pagina Web Tupi S.A

Opción 3) *Precios adjudicados o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*

Ítem	Descripción del Bien	Fuentes
1	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
2	Armario de madera - Intendencia	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
3	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
4	Armario de madera - para bibliorato	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
5	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
6	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
7	Escritorio de madera - 2 cajones JM	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
8	Silla giratoria estándar JM	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
11	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
12	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
13	Silla giratoria estándar	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
14	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
15	Armario de madera - Archivo biblioratos	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
16	Mastil de madera con base	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
17	Escritorio de madera - 3 cajones	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
18	Silla giratoria estándar	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
19	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
20	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

Opción 4) Precios de potenciales oferentes

Ítem	Descripción del Bien	Fuentes	
1	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
2	Armario de madera - Intendencia	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
3	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
4	Armario de madera - para bibliorato	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
5	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
6	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
7	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
8	Silla giratoria estándar JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
11	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
12	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
13	Silla giratoria estándar	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
14	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
15	Armario de madera - Archivo biblioratos	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
16	Mastil de madera con base	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
17	Escritorio de madera - 3 cajones	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
18	Silla giratoria estándar	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
19	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV
20	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV

CONCLUSÓN: Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial de las empresas mencionadas, y otros documentos que demuestran el cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. tomando como referencia; Precios publicados por páginas web y precios de adjudicaciones por otras entidades y presupuestos de potenciales oferentes. La convocante ha estimado como metodología el precio unitario promedio del resultante de la sumatoria de todos los ítems dividiendo por los precios unitarios obteniendo, para realizar el formulario de análisis de precios de referencia.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020**, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion induvidalizado como: **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506**

PARAMETRO UTILIZADO: A los efectos de la confeccion del precio se utiliza el parametro previsto por el Numeral 2, 3 y 4 del anexo de la Resolucion DNCP N° 1890/2020

LOTE NRO: 1

ADQUISICION DE MUEBLES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto Florella Muebles	Presupuesto Construcciones JV	ID N° 411363	ID N° 417709	ID N° 418242	Pagina Web Tupi S.A	Precio Rerencial del presente llamado
1	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	1	unidad	4.200.000	4.200.000		3.897.000			**4.099.000**
2	Armario de madera - Intendencia	1	unidad	5.200.000	5.200.000	5.580.000				**5.326.667**
3	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	2	unidad	1.150.000	1.150.000		937.000			**1.079.000**
4	Armario de madera - para bibliorato	6	unidad	2.900.000	2.200.000		2.100.000			**2.400.000**
5	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	6	unidad	2.200.000	2.900.000		3.117.000			**2.739.000**
6	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	1	unidad	5.500.000	5.500.000		-	4.597.000		**5.199.000**
7	Escritorio de madera - 2 cajones JM	1	unidad	1.800.000	1.800.000		1.757.000			**1.785.667**
8	Silla giratoria estándar JM	1	unidad	1.250.000	1.250.000	1.249.800				**1.249.933**
9	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	1	unidad	1.950.000	1.950.000				1.968.000	**1.956.000**
10	Sofá de 3 cuerpos con mesita	1	unidad	9.500.000	9.500.000				4.954.000	**7.984.667**
11	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	2	unidad	2.700.000	2.700.000		-	1.997.000		**2.465.667**
12	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	2	unidad	1.250.000	1.250.000		1.130.000			**1.210.000**
13	Silla giratoria estándar	4	unidad	1.150.000	750.000		1.130.000			**1.010.000**
14	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	8	unidad	2.400.000	2.400.000		1.300.000			**2.033.333**
15	Armario de madera - Archivo biblioratos	10	unidad	1.900.000	1.900.000		2.100.000			**1.966.667**
16	Mastil de madera con base	2	unidad	600.000	600.000	724.500				**641.500**
17	Escritorio de madera - 3 cajones	6	unidad	1.900.000	1.900.000		-	1.997.000		**1.932.333**
18	Silla giratoria estándar	6	unidad	1.150.000	1.150.000		1.130.000			**1.143.333**
19	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	1	unidad	13.000.000	13.000.000		14.497.000			**13.499.000**
20	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	12	unidad	1.750.000	1.750.000				1.968.000	**1.822.667**
21	Banco de jardin	2	unidad	2.300.000	1.900.000				1.897.000	**2.032.333**

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

LOTE N° 1 - ADQUISICION DE MUEBLES				
Ítem	Descripción del Bien	Fuentes		
1	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709
2	Armario de madera - Intendencia	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
3	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
4	Armario de madera - para bibliorato	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
5	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
6	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
7	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
8	Silla giratoria estándar JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
9	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	Pagina Web Tupi S.A
10	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	Pagina Web Tupi S.A
11	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
12	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
13	Silla giratoria estándar	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
14	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
15	Armario de madera - Archivo biblioratos	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
16	Mastil de madera con base	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 411363 CONTRATO N° 02/2022
17	Escritorio de madera - 3 cajones	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 418242 ORDEN DE COMPRA 28
18	Silla giratoria estándar	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
19	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
20	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	ID N° 417709 CONTRATO N° 10/2022
21	Banco de jardin	Presupuesto Fiorella	Presupuesto JV	Pagina Web Tupi S.A

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1° Manuel Irala Fernández

LOTE N° 2 ADQUISICION DE CONGELADORES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto Fiorella Muebles	Presupuesto Construcciones JV	ID N° 411363	Precio Rerencial del presente llamado
1	Congelador horizontal	7	unidad	2.900.000	3.700.000	2.818.500	**3.139.500**

ADQUISICION DE CONGELADORES

Ítem	Descripción del Bien	Fuentes
1	Congelador horizontal	**Presupuesto Fiorella Muebles**
		Presupuesto Construcciones JV
		CONTRATO N° 02/2022 ID N° 411363

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1° Manuel Irala Fernández

ITEMS 9: Silla giratoria con posa brazos tipo ejecutiva – Intendencia

ITEMS 20: Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM

https://www.tupi.com.py/producto/72841/SILLA--EJECUTIVA--CHAIRMAN-70

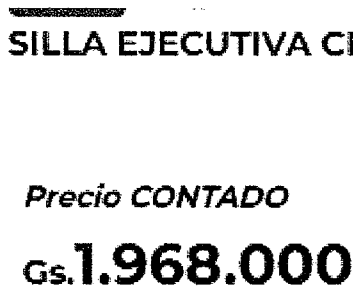

ITEMS 10 : Sofá de 3 cuerpos con mesita

https://www.tupi.com.py/producto/59646/JUEGO-DE-LIVING-BRASIL-3-2-CUERPOS-BEIGE-7-FEGO

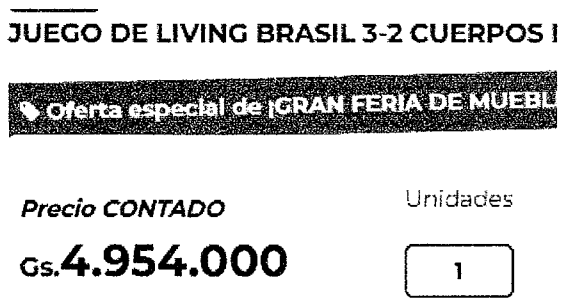

ITEMS 21: Banco de jardín

https://www.tupi.com.py/producto/45389/JUEGO-DE-JARDIN-2-1-1-CABALLITO-METAL-HOGAR

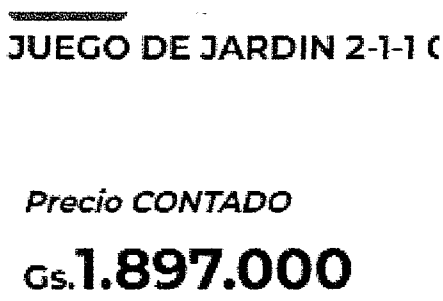

CONTRATO N° 2/2022

Entre la Municipalidad de Boquerón, domiciliada en **Avda. 1° de febrero esq. Los Colonos, de la Ciudad de Neuland**, Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón - Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CÉSAR IGNACIO GONZÁLEZ BRITEZ**, con **Cedula de Identidad N°3.444.111** en su carácter de **Intendente Municipal**, designado como Intendente Municipal según A.S. N°222/2021 de fecha 13 de octubre de del año 2021 y el **Abg. DERLIS BOGADO BOBADILLA**, con **Cedula de Identidad N° 4.181.476** designado por Resolución I.M. N° 01/2021 de la Intendencia Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el **Sr. ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ** (Fiorella Muebles), con Cédula de Identidad N° 3178195 domiciliado en Av. de las Residentas N°635- Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Muebles y Enseres ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Muebles y Enseres para el equipamiento Institucional. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411363.

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 159/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1 (Lote 2 (1))	Heladera de 2 puertas	JAM	China	Unidad	1	2.818.500	2.818.500
2 (Items: 8)	2	Silla giratoria estándar	Fiorella	Nacional	Unidad	5	1.249.800	6.249.000
3	3	Atril de pie en madera	Fiorella	Nacional	Unidad	1	1.643.750	1.643.750
4 (Item 1C)	4	Base para mástil	Fiorella	Nacional	Unidad	2	328.500	657.000
5 (1C)	5	Mástil de madera	Fiorella	Nacional	Unidad	2	396.000	792.000
6	6	Silla de plástico	Fiorella	Nacional	Unidad	50	89.850	4.492.500
7	7	Mesa de reuniones para 8 personas sin silla	Fiorella	Nacional	Unidad	4	2.820.000	11.280.000
8	8	Escritorio tipo L	Fiorella	Nacional	Unidad	4	2.429.700	9.718.800
9	9 (Items 2)	Mueble archivador de madera	Fiorella	Nacional	Unidad	3	5.580.000	16.740.000
10	10	Archivador de madera – 4 gavetas	Fiorella	Nacional	Unidad	2	1.624.200	3.248.400

Total: 57.639.950

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta siete millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta.

César I. González B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón
CEL.: 0982-551538

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados a partir de los 10 diez días de la firma de contrato; en el local de la Municipalidad de Boquerón, sito en la Av. 1 de febrero c/ Talleres, de la Ciudad de Neuland.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Delis Bogado.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0

Abog. Delis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón
CEL: 0982-551538

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuland República del Paraguay al día 19 mes Julio y año 2022.

Firmado por: _____

SELLO MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

Firmado por: _____

Cesar J. Gonzalez B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Firmado por: _____

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

CONTRATO Nº 10/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma FRANCI EMPRENDIMINETOS con RUC Nº 787858-3, domiciliada en calle Caacupé Nº 44 casi Defensores del Chaco, Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Francisco Sabino Rotela López con C.I Nº 787.858 denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento Licitación Contratación Directa Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY", conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato
(2) Carta de invitación y sus adendas o modificaciones
(3) Los datos cargados en el SICP
(4) La oferta del Proveedor
(5) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417709.----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución N° 2128/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2377/2022.----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Orden	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Total
1	1	Escritorio para Intendencia (Items 1)	Franci	Nacional	Unidad	1	3.897.000	3.897.000
2	4	Silla Interlocutora (3)	Franci	Nacional	Unidad	4	937.000	3.748.000

Items: 19

3	5	Mesa ovalada de reunión 12	Franci	Nacional	Unidad	1	3.197.000	3.197.000
4	6	Silla giratoria Items: 13 18	Flexform	Brasil	Unidad	27	1.130.000	30.510.000
5	7	Mesita	Franci	Nacional	Unidad	1	740.000	740.000
6	9	Silla de espera Items: 14	Franci	Nacional	Unidad	5	1.300.000	6.500.000
7	10	Silla giratoria Items: 19	Flexform	Brasil	Unidad	20	1.130.000	22.600.000
8	11	Armario Items: 4, 15	Franci	Nacional	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
9	12	Armario Items: 5	Franci	Nacional	Unidad	1	3.117.000	3.117.000
10	15	Escritorio en L Items 7	Franci	Nacional	Unidad	4	1.757.000	7.028.000
			Total					**85.537.000**

Total: guaraníes ochenta y cinco millones quinientos treinta y siete mil.----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación.----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. José Lesme.----------

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo Cdemi Paraguay

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay al día 7 del mes de octubre del año 2022.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
SECRETARIA GENERAL

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi Paraguay
0521 203 686 0521 203 4..

Francisco Sabino Rotela López
C.I Nº 787.858
FRANCI EMPRENDIMIENTOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 28**	**O.C. Institucional Nº _____**

Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión:**	06/10/2022
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	418.242	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. N° 09/2022 "ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA"			
Proveedor:	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez**	**RUC:**	**787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° de Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	Escritorio estilo Ingles Items: 6	Unidad	Franci	Nacional	4	4.597.000	18.388.000.-
2	Escritorio auxiliar, estilo Ingles Items 11	Unidad	Franci	Nacional	4	1.997.000	7.988.000.-
3	Sillón individual, estilo Ingles	Unidad	Franci	Nacional	6	1.477.000	8.862.000.-
4	Escritorio de Items 17 madera- 3 cajones	Unidad	Franci	Nacional	2	1.997.000	3.994.000.-
						TOTAL	**39.232.000.-**

Son guaraníes:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL.**	
Vigencia de la Orden de Compra	Desde: desde el día siguiente al de la remisión de la presente	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: **15 (quince) días hábiles**, desde el día siguiente al de la remisión de la presente al proveedor.

Lugar de Entrega: **Edificio Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary e/ Blas Garay (4ta Proyectada)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Director de Obras del Consejo de la Magistratura.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

FRANCI Emprendimientos Encarnación Paraguay

Francisco Sabino Rotela Lopez

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Pro.	Sub. P.	Pry	Obj.	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2.022	1	001	00	02	541	30	1	99	39.232.000
								Total:	**39.232.000..-**

Francisco Sabino Rotela López FRANCI Emprendimientos Contigo Paraguay	05-10-2022	Alig. Oscar Paciello Samaniego Presidente Consejo de la Magistratura
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

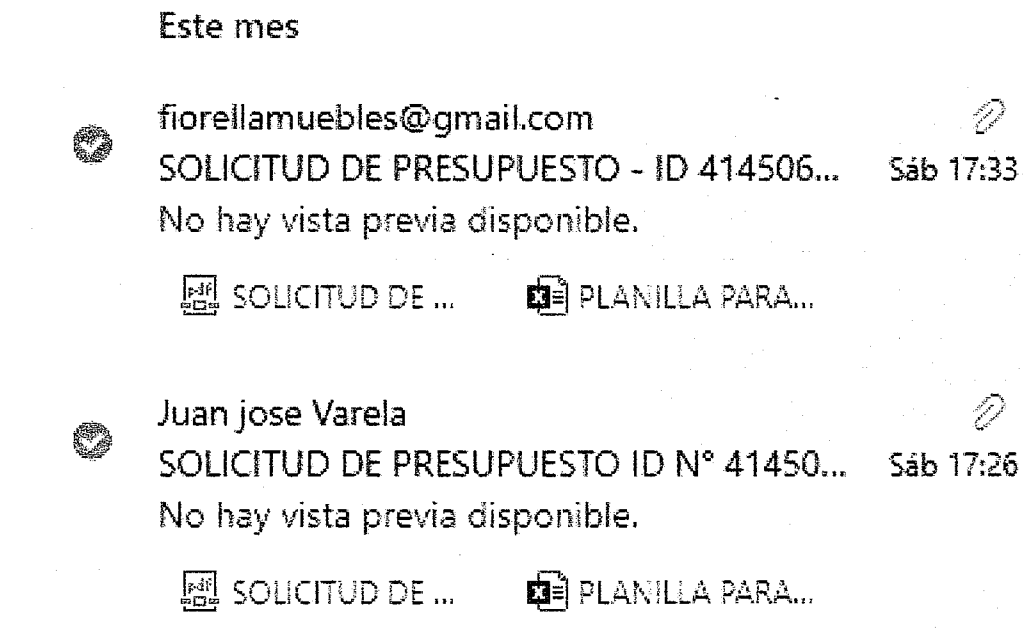

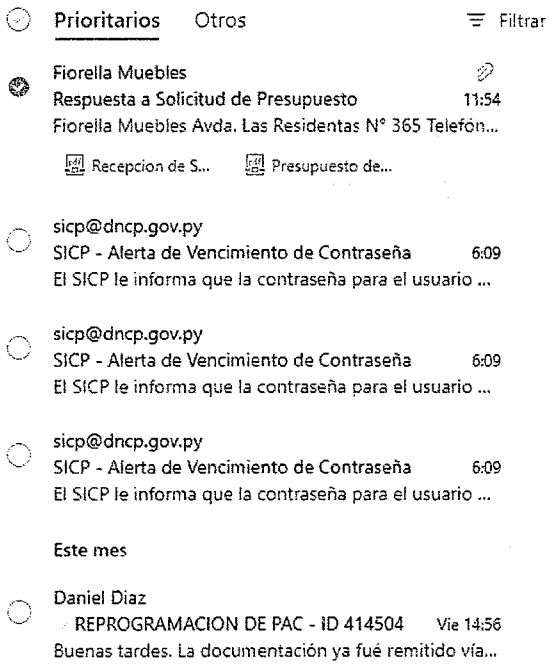

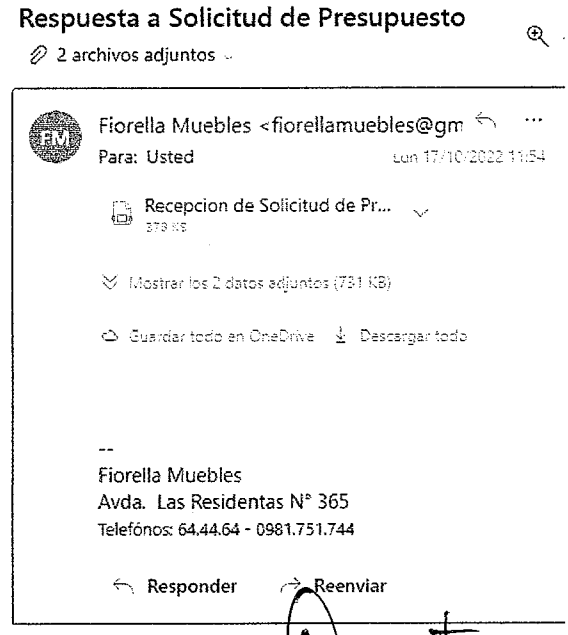

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

Loma plata, 15 de octubre 2.022

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506**

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506					
LOTE NRO: 1					
ADQUISICION DE MUEBLES					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	56101703-9996	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
2	56101520-002	Armario de madera - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2
4	56101520-002	Armario de madera - para bibliorato	Unidad	UNIDAD	6
5	56101701-9996	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	6
6	56101706-9996	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Unidad	UNIDAD	1
7	56101703-9997	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Unidad	UNIDAD	1
8	56101504-9992	Silla giratoria estándar JM	Unidad	UNIDAD	1
9	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
10	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Unidad	UNIDAD	1
11	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Unidad	UNIDAD	2
12	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Unidad	UNIDAD	2
13	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	4
14	56101504-9987	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	8
15	56101520-002	Armario de madera - Archivo biblioratos	Unidad	UNIDAD	10
16	55121722-003	Mastil de madera con base	Unidad	UNIDAD	2
17	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	6
18	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	6
19	56101706-9994	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Unidad	UNIDAD	1
20	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Unidad	UNIDAD	12
21	56101605-001	Banco de jardin	Unidad	UNIDAD	2

LOTE NRO: 2					
ADQUISISCION DE CONGELADORES, Contrato Abierto					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
2	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	UNIDAD	7

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.
Se adjunta planilla en Excel para cotización.

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) 751744
Recibido

Lic. Armando Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506							
LOTE NRO: 1							
ADQUISICION DE MUEBLES							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101703-9996	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
2	56101520-002	Armario de madera - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2	1.150.000	2.300.000
4	56101520-002	Armario de madera - para bibliorato	Unidad	UNIDAD	6	2.900.000	17.400.000
5	56101701-9996	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	6	2.200.000	13.200.000
6	56101706-9996	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
7	56101703-9997	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
8	56101504-9992	Silla giratoria estándar JM	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
9	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
10	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Unidad	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
11	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Unidad	UNIDAD	2	2.700.000	5.400.000
12	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Unidad	UNIDAD	2	1.250.000	2.500.000
13	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	4	1.150.000	4.600.000
14	56101504-9987	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	8	2.400.000	19.200.000
15	56101520-002	Armario de madera - Archivo biblioratos	Unidad	UNIDAD	10	1.900.000	19.000.000
16	55121722-003	Mastil de madera con base	Unidad	UNIDAD	2	600.000	1.200.000
17	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	6	1.900.000	11.400.000
18	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	6	1.150.000	6.900.000
19	56101706-9994	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Unidad	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000
20	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Unidad	UNIDAD	12	1.750.000	21.000.000
21	56101605-001	Banco de jardin	Unidad	UNIDAD	2	2.300.000	4.600.000
						Precio Total	171.100.000
LOTE NRO: 2							
ADQUISISCION DE CONGELADORES							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	UNIDAD	7	2.900.000	20.300.000
						Precio Total	20.300.000

TOTAL GENERAL	191.400.000

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.173.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.

Loma plata, 15 de octubre 2.022

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506**

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 414506					
LOTE NRO: 1					
ADQUISICION DE MUEBLES					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	56101703-9996	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
2	56101520-002	Armario de madera - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2
4	56101520-002	Armario de madera - para bibliorato	Unidad	UNIDAD	6
5	56101701-9996	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	6
6	56101706-9996	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Unidad	UNIDAD	1
7	56101703-9997	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Unidad	UNIDAD	1
8	56101504-9992	Silla giratoria estándar IM	Unidad	UNIDAD	1
9	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos 7 tipo ejecutiva - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1
10	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Unidad	UNIDAD	1
11	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Unidad	UNIDAD	2
12	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Unidad	UNIDAD	2
13	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	4
14	56101504-9987	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	8
15	56101520-002	Armario de madera - Archivo biblioratos	Unidad	UNIDAD	10
16	55121722-003	Mastil de madera con base	Unidad	UNIDAD	2
17	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	6
18	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	6
19	56101706-9994	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Unidad	UNIDAD	1
20	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Unidad	UNIDAD	12
21	56101605-001	Banco de jardin	Unidad	UNIDAD	2

LOTE NRO: 2					
ADQUISISCION DE CONGELADORES, Contrato Abierto					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
2	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	UNIDAD	7

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.

Se adjunta planilla en Excel para cotización.

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los ítems, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le correspondan, independientemente el sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

Lic. Armanda Acosta
UOC
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

Constru
de Juan Jose
Cel: (0993) 362 420
Tacuary C/P. Carmendia

Recibido 15/10/22

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCIONES JV
de Juan Jose Varela Duarte
Construcciones en General - Venta de Materiales de Construccion y Fletes - Alquiler de Maquinarias
Tacuary c/ Pancha Garmendia - Telefono (0993) 362426
Coronel Oviedo - Paraguay

16 de octubre de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ

PRESENTE

Por la que tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a su pedido de presupuesto para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID N° 414506", conforme a la siguiente planilla:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

LOTE NRO: 1							
ADQUISICION DE MUEBLES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-9996	Escritorio de madera - 4 cajones independientes - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
2	56101520-002	Armario de madera - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
3	56101504-9991	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2	1.150.000	2.300.000
4	56101520-002	Armario de madera - para bibliorato	Unidad	UNIDAD	6	2.200.000	13.200.000
5	56101701-9996	Armario de madera bajo - Con puertas - porta bibliorato	Unidad	UNIDAD	6	2.900.000	17.400.000
6	56101706-9996	Mesa de reuniones para 12 personas sin sillas JM	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
7	56101703-9997	Escritorio de madera - 2 cajones JM	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
8	56101504-9992	Silla giratoria estándar JM	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
9	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos ? tipo ejecutiva - Intendencia	Unidad	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
10	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos con mesita	Unidad	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
11	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones - SG	Unidad	UNIDAD	2	2.700.000	5.400.000
12	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director - SG	Unidad	UNIDAD	2	1.250.000	2.500.000
13	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	4	750.000	3.000.000
14	56101504-9987	Sillas tándem de 4 asientos tapizados	Unidad	UNIDAD	8	2.400.000	19.200.000
15	56101520-002	Armario de madera - Archivo biblioratos	Unidad	UNIDAD	10	1.900.000	19.000.000
16	55121722-003	Mastil de madera con base	Unidad	UNIDAD	2	600.000	1.200.000
17	56101703-9999	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	UNIDAD	6	1.900.000	11.400.000
18	56101504-9992	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	6	1.150.000	6.900.000
19	56101706-9994	Mesa de reuniones para 10 personas con sillas	Unidad	UNIDAD	1	13.000.000	13.000.000
20	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director JM	Unidad	UNIDAD	12	1.750.000	21.000.000
21	56101605-001	Banco de jardin	Unidad	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000
						Precio Total	168.700.000

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: (0993) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCCIONES JV
de Juan Jose Varela Duarte
Construcciones en General - Venta de Materiales de Construccion y Fletes - Alquiler de Maquinarias
Tacuary c/ Pancha Garmendia - Telefono 0993 362426
Coronel Oviedo - Paraguay

LOTE NRO: 2							
ADQUISISCION DE CONGELADORES							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	UNIDAD	7	3.700.000	25.900.000
						Precio Total	25.900.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: (0993) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

Juan José Varela Duarte

RUC Nº 4766181-0

Escaneado con CamScanner